

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2267

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

2. **En su caso, comparecencia del director de la Oficina de Proyectos Europeos, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la gestión de la Oficina de Proyectos Europeos y la captación de proyectos en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7820-0016]**

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Puede continuar.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Pues gracias, presidente.

Comparecencia del director de la Oficina de Proyectos Europeos ante la Comisión de Economía y Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos. Nos va a informar sobre la gestión de la Oficina de Proyectos Europeos y la captación de proyectos en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Antes olvidé también darle la bienvenida a la jefa de gabinete de la consejería, a quien damos también a esta Comisión.

El debate por resolución de la Presidencia de 6 de mayo del 21 se desarrollará de la siguiente manera. Intervención del compareciente, don Ovidio Abascal González, por tiempo de 30 minutos. Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de 10 minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX, que tiene a partir de ahora 10 minutos para su intervención.

¿Perdón?

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Empieza él. Treinta minutos el compareciente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): (...) Perdón.

Comienza la comparecencia del proponente. Perdón.

Sí, disculpas. Así que tienes la palabra por 30 minutos.

EL SR. ABASCAL GONZÁLEZ: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Comparezco como se ha dicho ante esta Comisión, para detallar a sus señorías la gestión de la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria que dirijo, así como para informar sobre las actuaciones que realizamos para la captación de proyectos europeos.

Las actuaciones que de manera inmediata pasaré a detallar constituyen el soporte necesario para la puesta en práctica efectiva de todos los aspectos que se atribuyen a la OPE como empresa del sector público autonómico de Cantabria y que permiten planificar, desarrollar e implementar las acciones y actividades que OPE está ejecutando, vinculadas al marco financiero plurianual 2021 a 2027 de la Unión Europea.

Para lograr estos objetivos OPE Cantabria trabaja en coordinación absoluta con la dirección general de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria, identificando necesidades en el territorio y, traduciendo y transformando las mismas en propuestas susceptibles de ser presentadas a convocatorias competitivas.

Al respecto, es importante señalar que la preparación, diseño y presentación de dichas propuestas depende en gran medida del grado de necesidad, interés e implicación de aquellos organismos del ámbito público: Gobierno regional, entidades públicas regionales, entes locales a los que OPE Cantabria presta sus servicios.

Quisiera comenzar relatando los antecedentes y la situación encontrada a mi llegada en octubre de 2023. La sociedad, creada en noviembre de 2016 y perteneciente al sector público empresarial y fundacional del Gobierno de Cantabria se dedica fundamentalmente a dar apoyo y asesoramiento a los distintos organismos y entidades de la administración autonómica, regional y local y demás entidades públicas de la comunidad autónoma con el objetivo de dinamizar y facilitar su participación en los programas e instrumentos de financiación europeos. Esta actividad queda también reflejada en su plan de actuación, teniendo como líneas estratégicas las siguientes: -son seis-.

Incrementar la participación de las diferentes consejerías y sus correspondientes direcciones generales del Gobierno de Cantabria, así como de las entidades locales, municipios y otros entes de carácter público, en convocatorias de libre competencia de programas europeos.

Apoyar a las diferentes consejerías y sus correspondientes direcciones generales del Gobierno de Cantabria, así como a entidades locales, municipios y otros entes de perfil público en la elaboración de las distintas propuestas que puedan surgir como consecuencia de su participación en programas europeos.

Apoyar a las diferentes consejerías y sus correspondientes direcciones generales del Gobierno de Cantabria, así como entidades locales, municipios de la gestión y coordinación de proyectos europeos a lo largo de toda la vida de los mismos.

Consolidar una red de entidades públicas de Cantabria, activas en la preparación y seguimiento de programas europeos. También hay además una estrategia formativa de acciones de sensibilización e información en programas europeos.

Y posicionar a Cantabria como una comunidad autónoma de referencia en la participación en programas y fondos europeos ante la Unión Europea.

A continuación, pasaré a describir la situación contra de diferenciar fundamentalmente tres aspectos respecto de personal, gestión ordinaria y actividad en proyectos.

A la llegada del nuevo consejo de administración en septiembre del año 23, con motivo del cambio de Gobierno de Cantabria, tras las elecciones de mayo del 23, la empresa estaba formada por nueve empleados, de los que siete de ellos contaban con contratos temporales, entre los cuales había cuatro que habían sido calificados en fraude de ley por sentencia judicial, estando dos de ellos a la espera de juicio, teniendo a día de hoy la misma consideración.

En octubre de 2023, soy nombrado director, la plantilla de la empresa en este periodo está distribuida de la siguiente manera. En el área de proyectos, que es en el área en la que se concentra en todos estos contratos que han acabado siendo considerados en fraude de ley, había un coordinador de proyectos, calificado en fraude de ley por sentencia; un técnico coordinador adjunto, sin sentencia a la fecha de extinción, pero calificado en fraude de ley por sentencia posterior; dos técnicos redactores de proyectos, uno de ellos calificado en fraude de ley por sentencia, y el otro no demandó y se extinguió conforme al plazo máximo marcado por la ley, que es 3 años; son contratos temporales por obra y servicio; dos técnicos; gestores de proyectos, contratos temporales por obra y servicio determinados calificados por sentencia en fraude de ley.

El área de administración, por otro lado, que es la otra área que compone la empresa, tenía dos personas con contrato indefinido, estabilizado porque son personas que venían de CEP Cantabria y tienen más de 15 años de antigüedad, con lo cual ahí no hay, no ha habido ninguna problemática. Y luego había otro puesto que dependía directamente de dirección, que era un técnico de comunicación con un contrato temporal por obra o servicio determinado, sin sentencia a la fecha de extinción, pero calificado en fraude de ley, por sentencia posterior.

En este caso es importante señalar -que yo creo que esto es crucial, ¿no? para entender todo lo que lo que vengo aquí a explicar- es que desde su creación en 2017 la sociedad únicamente había tenido director en dos ocasiones; el primero de ellos en 2020, con una duración de 8 meses; y el segundo en 2022, con una duración de 4 meses con ceses mediatizados, no exentos de polémica, especialmente en el segundo caso. A este respecto cabe decir que en el periodo 2019 a 2023 la sociedad fue objeto de noticias negativas con respecto a la gestión de la misma y bueno, sirvan como ejemplo, tampoco me voy a poner a relatarlas yo creo que todo el mundo de las conoce, ¿no? pero David Rebollo proviene del Tecnológico de Monterrey, al igual que la nueva directora de la Fundación Comillas. El Gobierno posee un convenio con el Instituto. Álvarez, requerirá la consejería, los expedientes de contratación de David Rebollo como nuevo, director de la Oficina de Proyectos Europeos. La directora de fondos europeos demanda al Gobierno y le pide que haga fijo su contrato temporal en la Oficina de Proyectos Europeos. La oposición ve dedazo...

Bueno, en fin, que la empresa ha estado continuamente en la polémica y especialmente centrada, pues en todo el tema de contratación de personal, ¿no?

La polémica en la gestión de las contrataciones comienza ya desde su origen en 2017, con la contratación de la coordinadora de fondos europeos posterior, directora general de Fondos del Gobierno de Cantabria, la persona que decía, la noticia que había demandado su propio, a su propio Gobierno desde julio de 2019 a julio de 2023, procedente del tecnológico de Monterrey en México, cuyo proceso de contratación -perdón- fue cuestionado por la Intervención General de



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2269

la comunidad autónoma, por medio de una auditoría de cumplimiento y operativa sobre recursos humanos, contratación y justificación de la aportación.

Y en ésta se señala y leo textualmente: “Los requisitos denominados- lógicamente está detallando deficiencias en los procesos de selección y expresa- los requisitos denominados valorables no estaban definidos de forma clara, concisa y concreta de forma que haya podido ser conocido a priori su forma de cuantificación y baremación por los candidatos”

Aquí nos viene a decir la intervención que básicamente sobre esas bases sobre las que se había producido esa contratación se podría valorar lo que quisiesen los contratados, o sea, nadie podía saber a priori que se iba a valorar, con lo cual la decisión podría ser totalmente discrecional.

En el resto de las contrataciones cuyos procesos se concentraron en el año 2021, el peso de las entrevistas criterios subjetivos, aunque se pueden objetivar siempre que hay una descripción clara de lo que se valora, no es el caso, supuso el 50 por ciento de la baremación final, alejándose considerablemente de la norma en el sector público para esta fase, que suele ser el 40, o sea que le añadimos un poquito más de subjetividad a la que ya podría haber en principio.

Situación judicial de OPE Cantabria, a la llegada de la nueva dirección de OPE Cantabria ya tenía la empresa seis demandas en los juzgados de lo social, estamos hablando de un departamento que tiene siete personas, había seis demandas, cuatro resueltas con sentencia de indefinido no fijo, pendientes de aplicación de medidas por parte de la empresa, la empresa cuando tenemos estas demandas la empresa tiene dos opciones amortizar el puesto o sacarlo a concurso, no se hizo, simplemente no se tomaron medidas sobre estas, sobre estas sentencias; y dos pendientes de juicio, una de ellas, una de esas demandas, no conocía por la empresa hasta tiempo después que apareció de súbito en la mesa de la coordinadora, de repente, un día en contra de los tribunales, habían pasado meses ya desde el traspaso de documentación y de información.

Es importante valorar adecuadamente la gravedad de este hecho, teniendo en cuenta que la empresa era la demanda y puede generar una situación de indefensión, o sea esto, bueno, es difícil explica.

La plantilla del área técnica ha planteado un total de 12 demandas, muchas anunciadas, y finalmente no puestas, al final han sido 10 más las seis que había entre un departamento de siete personas que una no demandó en los juzgados de lo social ¿vale? por diferentes causas bueno, pidiendo fijeza, es desestimadas en su mayoría, a fecha de hoy.

Hasta la fecha, pues todas las vistas, que han sido finalmente celebradas, que no todas han celebrado, ha habido acumulaciones, ha habido desentendimiento cuando llegaba la fecha, bueno, ha habido ahí bastante movimiento, han sido favorables a la empresa y han validado, han validado las actuaciones de la misma. Cabe resaltar la última de ellas en su suplicación y esta es importante, en la cual el Tribunal Supremo de Justicia de Cantabria se pronuncie de la siguiente manera: la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria emitió fallo desestimando íntegramente el recurso de suplicación de la trabajadora siendo firme al no haber presentado recurso de casación la demandante cuyas frases principales extraigo. “No se acredita vulneración de la garantía de indemnidad hacia la demandante” “La decisión empresarial, no es torticera absurda o ilógica desde un punto de vista jurídico” “Se toma la decisión al haber alcanzado los tres años, se podrá compartir o no, pero lo cierto es que no es un argumento caprichoso baladí” Esto es textual.

Por las razones expuestas, la demanda no se puede estimar en lo que atañe a la nulidad solicitada. No se discute que la decisión empresarial puede haber condicionado la vida de la actora, como todo despido, pero ha de admitirse que los indicios, acompañados por la parte actora obligada a ello son banales, inconsistentes, débiles; banales e inconsistentes débiles, extinguiéndose el contrato conforme a lo convenido por el transcurso del plazo máximo legal de tres años, por ser la demandada entidad de derecho público sometida a principios de legalidad y límite presupuestario, sin que la demandante impugnara, no consta adscripciones previas a su nueva contratación.

Siendo razonable la valoración de la instancia de los indicios y contra indicios aportados por la entidad demandada, que en fechas próximas también extingue otros contratos de trabajo, aunque lo sea por distinta causa, pero también alejada del pretendido fraude generalizado en la contratación temporal de su plantilla, o sea, lo que nos está diciendo es que nosotros nos queremos alejar de esas contrataciones fraudulentas por cobertura reglamentaria de la plaza de otros trabajadores indefinidos no fijos, cuando ya tenemos hemos tenido sentencia, lo que hemos tenido que hacer es sacar el concurso y entonces ha habido una cobertura reglamentaria, en un marco más bien ponderado en la recurrida de adecuación de la contratación a la cobertura reglamentaria y no fraudulenta de sus empleados por los concursos y procedimientos legalmente establecidos.

El tribunal avala, por tanto, la ausencia de móviles represivos como el marco general de regularización de personal mediante mecanismos legales, que es lo que ha hecho la empresa.

Paso al siguiente punto para hablar de la gestión ordinaria de la de la entidad, la gestión ordinaria de la sociedad, que se ha visto condicionada por la ya relatada situación de personal, estamos hablando de que tenemos esta situación en una plantilla de nueve trabajadores, cualquiera se puede imaginar el clima y la situación que esto genera en lo que es la

actividad normal de una empresa. Se ha visto condicionada, pues como digo, por la redactada situación del personal, mostrar mostraba importantes deficiencias en la llegada de la nueva dirección y se pueden resumir en los siguientes puntos. Esto es lo que yo he visto personalmente y además lo puedo documentar.

Deficiencias en el control horario de asistencia del puesto de trabajo de algunos trabajadores, uso incorrecto o no; uso de la plataforma de fichajes, se han encontrado informes horarios manuscritos, por evitar el uso del control automático que no permiten comprobar de manera eficaz la asistencia y el tiempo efectivo de trabajo de algunos trabajadores. Esto ha ocurrido por periodos prolongados de meses.

Ausencia de directores, también se han detectado fichajes telemáticos incorrectos, sin presencia real en el puesto de trabajo, es decir, ficho a las siete y media, y aparezco en el puesto de trabajo a las 8 media, como lo puedes hacer desde el móvil. Bueno.

Y, por último, algunos trabajadores directamente no acudían al trabajo de manera regular cuando fueron preguntados por esta situación justificaron esta dinámica en virtud de un acuerdo verbal de teletrabajo, estamos hablando de una empresa del sector público, un acuerdo verbal de teletrabajo. Esto es lo que a mí se me dijo.

Traspaso de información y documentación incompleto e insuficientes, se han detectado graves deficiencias en el traspaso de información. Sirva como ejemplo de una demanda, un trabajador -ya lo he comentado antes- contra la empresa aparecido de manera sorpresiva, en un puesto de trabajo. Otra documentación sensible para la empresa ha ido apareciendo de manera fortuita meses después de la entrega oficial de documentación, aparecía en un armario, en una mesa, información sensible y necesaria para la gestión de una empresa.

El abandono y falta de control de la información en la documentación en la empresa ha sido una constante hasta, parece que es lo que yo he observado que era una constante; deficiencias en el control de archivo de la información, derivado del punto anterior se ha podido comprobar que no había unas directrices claras en cuanto al archivo de la información, especialmente en la relativa a proyectos. También se observa que gran parte de la información que debería estar en poder del departamento de administración estaba distribuido de manera desigual entre los trabajadores y podemos estar hablando de incluso información de información sobre procesos de selección, información privada, sensible, etcétera.

Ausencia de directrices en lo que a la actividad se refiere, se ha detectado improvisación y ausencia de directrices en cuanto a la dirección estratégica de la entidad, al menos de manera formal no hay una explicación clara de por qué no hay información a través del consejo, de por qué se produce en 2022 un cambio de tendencia, y OPE contraviniendo su objeto social comienza a participar como socio de pleno derecho en los proyectos, no apoyando a otras entidades como se describe en las líneas estratégicas, que es nuestra posición natural sino como socio de pleno derecho en temáticas muy diversas, temáticas medioambientales, ciencias marinas, bueno, que nosotros en principio no tenemos el conocimiento para desarrollar estas temáticas, pero, bueno, ahí estábamos.

Actividad en proyectos. En este punto pasaré a detallar la actividad en proyectos de la entidad en función de los diferentes posicionamientos que ésta ha tenido en los proyectos, como ya he explicado, OPE ha actuado y podría actuar no de manera masiva alguna vez por un interés concreto, junto con la Dirección General de fondos como socio en un proyecto porque la temática le es propia y es apropiado y sabe de lo que está hablando y, bueno, pues esa es un posicionamiento ¿no? como socio y luego proyectos en los que OPE participa apoyando a otras entidades públicas, siendo ésta la posición natural la que va alineada con su objeto social, que es la de ayudar a otros.

La actividad en proyectos ha venido condicionada por tres aspectos que describo a continuación. Primero, la participación como socio de pleno derecho de OPE Cantabria; la falta de planificación estratégica de la entidad y la extinción y la extinción de contratos temporales en el año 2024 y la necesidad de sacar a concurso los puestos con sentencia indefinido no fijo.

¿Qué pasa? Que todos los contratos, a excepción de uno, del puesto de coordinación, se realizan, son temporales por obra y servicio, con una duración con un plazo máximo legal de 3 años y se realizan entre marzo y octubre de 2021. Entonces yo creo que todos sabemos lo que pasa en 2024, o sea eso ...

La participación como socio de la entidad. La participación como socio de pleno derecho de la entidad a partir de 2022 se ha provocado que OPE tuviese que utilizar la totalidad de sus recursos de personal en la realización de las actividades comprometidas por la participación en los mismos. Cuando participas en un proyecto como socio de pleno derecho, tus nóminas quedan vinculadas al proyecto, es decir, tú dices el 30 por ciento de este porque los proyectos financian actividades no financieras a infraestructuras, con lo cual esos trabajadores quedan vinculados al proyecto.

Si tú tienes siete nóminas participas en ocho proyectos, al final, todas tus nóminas tienen que trabajar para el proyecto porque además tú justificase ese gasto de personal con un tanto por ciento y le dices al proyecto el 30 por 100 de este trabajador va a realizar actividades a este proyecto, entonces, lógicamente lo que hace la empresa es perder toda la capacidad de trabajar para otros, queda vinculado a los proyectos, quedas obligado, los proyectos tienen una duración entre

24, 36 y hasta 50 meses, vale, con lo cual pues bueno, por primera vez desde su creación y contraviniendo su propio objeto social y las líneas trazadas en su plan de actuación, o que gestione una cartera de proyectos participando directamente como socio de ocho proyectos en diferentes programas sin capacidad técnica, operativa o experiencia, encaje social en las materias propias de los proyectos y actividades que los mismos deben desarrollar e implementar y debiendo recurrir en muchos casos a la subcontratación de tareas o actividades que debiera hacer con sus propios medios como socio, el proyecto.

Es decir, si nos metemos en un proyecto de ciencias marinas, pues tendré que contratar a alguien que sepa, porque nosotros lo sabemos es de proyectos en general y en otros casos, además, suplantando el papel o actuando como representante interlocutor de la administración general de la comunidad autónoma del gobierno de Cantabria, sin ningún tipo de soporte o carta de apoyo por parte de la Administración autonómica de su interés y colaboración en el proyecto en cuestión, sin reflejar adecuadamente su naturaleza jurídica como sociedad limitada, no somos el gobierno de Cantabria somos una sociedad limitada con personalidad jurídica propia y, por tanto, sin ningún tipo de atribución de entidades de derecho público.

Es el caso, y así está situada, y así aparece en los documentos, en el proyecto EMBRACE programa Horizonte uno de los más prestigiosos que hay en el que figuraba como socio coordinador del Gobierno regional, pero sin que realmente existiese un apoyo firme de la participación o interés de la Administración, o sea, no es posible, se posicione ahí la empresa porque si al tener un nombre oficina de proyectos del gobierno de Cantabria, lógicamente esto a nivel europeo se interpretó directamente como que éramos el propio, con competencias en las materias propias del objeto del proyecto medio ambiente sin que tuviese capacidad alguna para ejecutar e implementar con sus propios medios sus respectivos paquetes de trabajo, tareas o actividades.

Situaciones similares observa en el proyecto GRANDIS, Erasmus, el proyecto SCOPE sobre presupuestos es un presupuesto en investigación en educación sobre presupuestos escolares participativos, el proyecto sobre el papel de la economía social en el ámbito juvenil.

Esta cartera, en la que OPE Cantabria participa directamente como socio coordinador del consorcio y por tanto tiene un papel activo en la ejecución e implementación de los proyectos europeos, bueno pues es la que ha condicionado toda la actividad de la entidad básicamente.

Cabe señalar que en el año 2024 dada la situación creada, alejada de nuestro objeto social y líneas del plan de actuación y por la participación directa de OPE Cantabria como socio a la empresa no le han quedado recursos suficientes para plantear nuevas propuestas desbordada por la gestión propia; o sea, OPE paso a trabajar para sí misma y los proyectos en los que se involucra.

Con lo cual, además, a esto hay que sumarle una creciente demanda de la asistencia que prestamos en la consejería de cultura, por la gestión de fondos en las MRR, que bueno ahí estamos de manera bilateral a través de una aportación dineraria y préstamos, pues nos hacen todo tipo de consultas, ayudamos, aunque no participemos y no seamos responsables ni de la ejecución ni nada por el estilo pero bueno, sigo que cualquier duda de la plataforma nos la trasladan y bueno, trabajamos con ellos como apoyo.

Falta de planificación estratégica de la entidad. La falta de planificación estratégica de la entidad que ha generado un posicionamiento erróneo de la entidad, ha provocado que desde 2023 solo haya podido trabajar para sí misma, sin tener en cuenta ni prever la situación que se podía generar en 2024, o sea, la escasez de redacciones, ya empiezan 2023, claro, en 2022 se posiciona como socio y ya en 2023 ya la sociedad se ve que es incapaz de trabajar y ayudar a nadie tiene que asistir a las a las propias actividades de los proyectos, entonces esto ha acondicionado además en 2024, con la finalización de varios contratos temporales, situación que podía comprometer además la participación activa en los proyectos, porque en los proyectos te dicen, bueno, entonces ahora ¿quién va a hacer esto?, incluso la viabilidad de la propia empresa, y debido a estas circunstancias, la capacidad para redactar e impulsar proyectos para otras entidades públicas se redujo drásticamente, tal y como se puede observar en el gráfico 2 que creo que ustedes han podido acceder.

Es importante además señalar que si se hubiese querido obtener aprobación de proyectos en 2024, estas redacciones deberían haber se planificado y comenzado al principio de 2023, especialmente los en los programas más exigentes que tienen un periodo de maduración a veces superior al año, teniendo en cuenta que las convocatorias exigentes requieren eso un periodo de valoración que puede llegar al año incluyendo el periodo de evaluación, o sea, el último proyecto que hemos que hemos presentado y que Sope y que se ha evaluado con éxito, pues se nos han dado la respuesta en julio del 25 y las primeras reuniones han tenido marzo, el 24, cuando los programas sí que es cierto que se puede movilizar un Erasmus con cierta agilidad, pero bueno, son proyectos pequeños de pequeña escala, de 60.000 euros, pero un proyecto importante, evidentemente, no.

Extinción de contratos temporales en el año 2024 por eso es importante la lo que es la planificación, o sea, sin planificación, es imposible asistir a convocatorias con garantías de ganarlas.

Extinción de los contratos temporales en el año 2024 la necesidad de sacar a concurso los puestos con sentencia de indefinido no fijo. Además, es importante señalar la pérdida significativa de recursos humanos por la finalización de contratos temporales y además una excedencia voluntaria, lo que supone la pérdida del 50 por 100 de la plantilla del área de proyectos en este periodo 2024.

Especialmente importante es la pérdida de los dos técnicos redactores. Además, es que perdemos incluso la capacidad de redactar, que ya no la teníamos, no la teníamos porque no teníamos esa fuerza laboral, aunque tuviésemos los redactores en la empresa pero es que encima ya no tenemos ni el expertise para hacerlo, porque esto además sus contratos termina en el primer trimestre del 24, hecho que, sumada a la participación como socio, como ya he explicado, pues lleva a la sociedad a tomar la decisión no vamos a redactar más, porque yo no puedo hacer a una persona que no tiene la redacción entre sus funciones, pedirle que redacte, no es legal, o sea que no se puede hacer, y además tenemos la obligación de salvaguardar un nivel adecuado de actividad de la plantilla y que en ningún caso se excedan unos niveles razonables.

A pesar del consumo de recursos pues bueno, hemos hecho todo lo que hemos podido por seguir apoyando, asesorando, lo cual ha llevado a la plantilla y de hecho, pues les agradezco la implicación de algunas situaciones de una carga de trabajo importante.

Durante 2024, además de toda la gestión de la actividad de proyectos, la empresa se ha visto obligada a cumplir las sentencias que estaban en la empresa, ya había cuatro, no se había tomado ninguna decisión y que declaraba las contrataciones temporales realizadas en el año 2021, como contrataciones en fraude de ley y sacar a concurso aquellas plazas que se encontraban en esta situación para poder cumplir con la legalidad.

Hablamos de sentencias que al final son, se definen como indefinidos, no fijos, que a pesar de que tenga la palabra indefinido y fijo, dentro de la denominación de la denominación, son contratos temporales son contratos temporales, es una figura jurisprudencial; al final es un contrato que no existe, o sea, cuando contratas a alguien no le haces un contrato temporal con un contrato indefinido, no le haces un indefinido no fijo, para que nos entendamos, porque también ha habido noticias que decían por ejemplo, que se había conseguido la fijeza en otras es imposible, porque la propia sentencia dice este contrato está vigente hasta que se saca a concurso o se amortice. Que la empresa ha tenido la posibilidad de amortizar los puestos y no lo ha hecho, lógicamente pues para garantizar la viabilidad de la misma, pero entonces, bueno, para cumplir con la legalidad se sacan al final son cuatro plazas las que se sacan que son las que tenían estas sentencias, una del coordinador de proyectos europeos, un técnico redactor y dos plazas de técnico gestor.

Hay que destacar que desde el año 2021 hasta finales del 24, se han producido la financiación por expiración del plazo máximo legal de tres años, otros tres contratos, los que no tenían sentencia simplemente la empresa, no hay gestor público que cumpliendo la legalidad, pueda convertir un contrato temporal en fijo, eso es imposible, es ilegal, así de sencillo, por eso nos da la razón las sentencias es fácil de entender y bueno, pues dos de ellos con sentencias de reconocimiento indefinido no fijo por considerarse estos, tuvieron sentencia a posteriori por eso la empresa se vio obligada a extinguirlos porque no podemos hacer otra cosa, con la pérdida además de trabajadores valiosos, o sea, porque al final tienes que cumplir con toda obligación.

Por tanto, a lo largo de estos años, hasta 2025, la planta, la plantilla de la empresa, se ha visto reducida considerablemente, pero se encuentra totalmente regularizada al haber cubierto a lo largo del año 2024, mediante convocatoria pública de empleo, a través de contrataciones indefinidas, las plazas que habían obtenido mediante sentencia firme la condición de indefinido no fijo durante los años 22 y 23, cuatro plazas, siendo el total de la plantilla actualmente con contrato indefinido, seis trabajadores, los cuatro que hemos estado, que se han estabilizado a través del cumplimiento de las sentencias y los dos que venían ya de una antigüedad grande y que no había ningún ninguna polémica con sus contratos y no hay ningún contrato temporal en la actualidad, que es lo que se supone que tenemos que hacer, combatirla, la temporalidad.

De los seis trabajadores, el área de proyecto que está formada por los siguientes puestos. Actualmente hay un coordinador, un técnico redactor y dos técnicos gestores.

A continuación, bueno, mostramos, podéis se puede observar en el gráfico uno pues la evolución de la participación como socio y cómo se va, se va separando ¿no? de esa gráfica de la plantilla media con la que cuenta la entidad para hacer frente a todas las actividades que, comprometidas en esos proyectos, ¿no? Y también se puede observar pues como hasta el año 2022 OPE no gestiona proyectos en los que participa como socio. Que es lo lógico, es lo que está en su objeto social. Ya que el personal técnico de la oficina se dedicaba fundamentalmente a prestar los servicios para los que fue otra sociedad, o sea servicios prestados a otros organismos, entidades de la administración autonómica, entidades locales, comunidad autónoma de Cantabria, tal y como se describe en su objeto social. Veamos, por tanto, que OPE a partir del año 2022 pasa de prestar servicios de asistencia y asesoramiento a las entidades de la Administración de Cantabria a presentarse ella misma como socio en proyectos europeos y a gestionar los mismos, ¿no?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2273

Llama la atención la evolución del personal técnico para los años 2020, 2022 en donde la sociedad pasa de tener una media de personal técnico de 1,8 trabajadores, siempre teniendo en cuenta el efecto de las bajas laborales, a 5,52, y bueno realmente la plantilla de la empresa ha habido momentos que ha tenido hasta 12 personas, con lo cual ya no era el 80 por ciento de plantilla temporal. Ha llegado a ser el 90, ¿no?, porque esta es la primera vez que la empresa saca una convocatoria para plazas estables.

Observamos igualmente que, a partir del año 2023 hasta el momento actual, OPE adquiere un papel importante en la redacción y gestión de proyectos en los que participa como socio, gestionando directamente ocho proyectos en los años 2023 y 2024, y siete en el año 2025, con la merma de plantilla, con el agravante de que la evolución de la plantilla media de personal técnico disminuye, significativamente, pasando de 5,4 trabajadores en 2003 a 3,07, tres trabajadores. Entonces, contando las bajas IT, que ese es otro capítulo también. Y 2,77 trabajadores en 2025. Esto es pasar a gestionar ocho proyectos propios, con 5,4 técnicos en 2023 a gestionar siete con 2,77 técnicos, con la limitación que ello conlleva a la hora de prestar los servicios de gestión y redacción para la administración. Es decir, para el resto, para lo que se supone que deberíamos hacer, ¿vale?

Analizando el gráfico dos con más detalle lo ocurrido en estos años, comprobamos que si bien en el año 2022 OPE participó como socio en dos proyectos. Pasó de dar apoyo, redacción, gestión en tan solo nueve proyectos ya. O sea, es decir, empezamos a trabajar para nosotros mismos, empezamos a dejar de redactar para los demás, esto ya es una tendencia, ¿no? que se consolida en 2023 y que ya se remata en 2024 con la pérdida de plantilla. Vemos, por tanto, que la decisión de participar OPE como socio en proyectos europeos, ha ido en contraposición al objeto social y mermando de manera determinante la capacidad para prestar los servicios para los que fue diseñada.

En el año 2025, con el que, con el parcialmente renovado equipo de técnicos de la sociedad, y con una media de técnicos a junio de 2025 de 2,67, con la peculiaridad de que tenemos una baja por maternidad, OPE ha conseguido incrementar la productividad de los mismos, consiguiendo gestionar siete proyectos como socio a la vez de apoyar a diversos organismos y administraciones en la redacción y gestión de cuatro proyectos. El primero de ellos redactados en enero de 2025, recién incorporado el nuevo equipo ha sido el proyecto SMART Coast del programa Interreg Atlántico, y este ha sido aprobado con un presupuesto total para las entidades de Cantabria de un 1.200.000, 620.000 para las entidades públicas, lo cual supone un récord en lo que es la captación de fondos para entidades de Cantabria. Y además este proyecto tiene la importancia de que es el segundo con más presupuesto de toda la convocatoria Interreg Europe; y Cantabria de 3.000.000 se lleva el 40 por ciento. Hay más regiones españolas y hay un consorcio internacional. Cae en Cantabria el 40 por ciento de toda esta financiación, con lo cual es un éxito de planteamiento y de diseño.

Finalmente, pues nada, mostrar simplemente los días de baja por Europa incapacidad temporal, pues se puede observar que, en 2024, además de todos estos problemas de finalización de contratos, tenemos 265 días de baja en la plantilla, ¿vale? Claro, esto ha supuesto que el personal que se ha quedado pues ha tenido que trabajar con una intensidad inaudita, ¿no?, y aquí sí que me gustaría, pues agradecerles enormemente su trabajo, tanto al área técnica como el área de administración. Porque realmente se ha conseguido que no nos echen de ningún proyecto, y bueno, se han tenido que tomar una serie de medidas para que, paso a explicar a continuación, ¿no?, las medidas adoptadas.

Reubicación de proyectos. Vale, pues simplemente paso las conclusiones, ¿si me permite?

La oficina de proyectos del Gobierno de Cantabria, acumulaba en los últimos años una plantilla provisional, pero al nivel que hemos estado hablando, con múltiples contratos temporales o eventuales que han comprometido seriamente su viabilidad. A pesar de la participación en distintos consorcios hasta 2023, la estructura de la oficina no estaba basada en criterios técnicos sólidos ni consolidación administrativa. A la llegada de la nueva dirección en octubre de 2023, con un perfil técnico, se comienza un proceso de profesionalización de la oficina basado en tres ejes. Estabilidad laboral y jurídica, fin de los contratos irregulares, criterios públicos y técnicos, convocatorias abiertas por méritos y regeneración institucional. Es decir, acceso a todas las entidades públicas, a los servicios de OPE. Tal es así que se convocan por primera vez plazas indefinidas por proceso público, se terminan los contratos temporales anteriores, concursando las plazas indefinidas con criterios de igualdad, mérito y capacidad; y el nuevo enfoque se basa en una gestión técnica con transparencia en las contrataciones, profesionalización por mérito y capacidad.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor director.

Vamos también antes de pasar la palabra, la bienvenida al consejero de Economía y Hacienda, Financiación Autonómica de Asuntos Fondos Europeos, que se incorpora a la comisión. Y ahora sí, ahora sí tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, por tiempo de diez minutos, doña Natividad Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Lo primero dar la bienvenida al director, al consejero, también aquí presente, y bueno, pues, señor director, yo creo que voy ser muy breve, porque lo que usted nos ha explicado está muy bien. Yo quizá lo que traía no tiene nada que ver de momento con lo que usted nos ha dicho. Nos ha informado someramente de cómo estaba la oficina, cómo encontró usted la oficina, cómo se ha encontrado a cómo está ahora.

Y, bueno, pues no sé quién llevaba quién era quien regía la oficina, pues tendrá que darnos cuenta también un poquito de cómo, de lo que es, de por qué estaba de esta manera, porque tal como nos ha explicado usted, la verdad, no me hubiera gustado a mí estar en esa oficina, ni ser la empresa, ni ser como empresaria, tener a una serie de gente trabajando de esa manera también. Tal como lo que nos ha explicado como estaba.

En fin, menos mal que se ha arreglado de momento según lo que usted nos dice, pues ahora está ya en marcha de una manera totalmente legalizada, totalmente amparada por qué, y para el fin, realmente que se pretendía y que estaba formada esta oficina, y pues, ¿no?, yo lo único que le deseo ya es suerte ahora. Porque una vez que está establecida ya nos está diciendo usted los proyectos, efectivamente, a los que ha llevado, a los que se están ejecutando, los que se ha ejecutado hasta ahora.

Pues desearle ya todo lo mejor y que se elaboren cantidad de proyectos ya en ese tiempo, que nos quede. Es que no puedo decirles más tampoco ya, una vez que nos ha explicado cómo estaba la oficina hasta que ustedes han llegado, no puedo decir más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz.

Tiene a continuación, por tiempo de diez minutos, igualmente, el portavoz por parte del Grupo Socialista, don Mario Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias, presidente. Buenos días, Sr. Abascal y señor consejero y jefa de Gabinete.

Esta comparecencia la solicitamos de nuestro grupo parlamentario, la solicitamos a principios de septiembre, pero venía ya pensada desde últimos de junio a raíz de un artículo que salió en los medios de comunicación regionales, en el que dice que la Oficina de Proyectos Europeos paraliza la captación de fondos por un conflicto interno fechado a 26 de junio del 2025.

Por tanto, la polémica que dice que hay, pues sigue habiéndola. Por tanto, hemos solicitado, pues, su comparecencia como gestor de, como director de la Oficina de Proyectos Europeos, y bien, vamos a hablar de hechos objetivos, de gestión y no de relatos, ¿no?, como acostumbramos a veces a oír en este parlamento últimamente.

La oficina de proyectos, la OPE, que debería ser una palanca para atraer financiación europea, en eso estamos absolutamente todos de acuerdo, ahora mismo aparece vaciada, judicializada y bajo nuestro punto de vista, sin un rumbo claro. Y esas consecuencias son medibles, no solo para el Gobierno de Cantabria, sino para los ayuntamientos de nuestra región. Evidentemente.

Primero, en cuanto a la captación y gestión de nuevos proyectos, su propia memoria económica de presupuestos del 2025 recoge que desde junio de 2017 la OPE presentó 112 propuestas, con una tasa de éxito del 44,6 por ciento, por encima de la media europea, y una captación acumulada superior a 5.000.000 de euros. Pero permitanme un matiz esencial en todo esto, son logros de la etapa anterior, porque en 2024 la cifra que hay, apenas 10.000 euros. No es una oscilación, eso yo lo llamaría desplome. Esa caída, coincide con la reducción de la plantilla que nos acaba de relatar la mitad exactamente, y en particular con el paso de seis a tres redactores, gestores de proyectos además de amortizaciones, ceses y bajas en un clima pues bastante complicado, como también nos ha descrito usted, no solo el artículo al que hago referencia. Así que señor director todo ello está documentado salvo que el periodista mienta, me responderá en su...

Y hay un hecho que es determinante, usted comunicó a la plantilla en noviembre de 2024 la paralización total de la captación y la entrega de proyectos a otras entidades, admitiendo que en el último año solo se ha redactado una propuesta sin éxito y esto lo hago entrecomillado sale en el artículo entrecomillado. Con esa instrucción el resultado estaba escrito 10.000 euros en 2024, mínimo histórico y en 2025 un proyecto que usted vende como un éxito cuando la propuesta proviene del equipo anterior al que usted despidió, y es el Smart Coast que acaba de decir, que he apuntado que cuando lo han conseguido ese proyecto fue redactado en enero de 2025 si no me equivoco ¿ha dicho? Si

La convocatoria del proyecto y la planificación fue antes de su apertura oficial, que se abrió el 25 de noviembre de 2024. La convocatoria del programa es pública y fue la tercera convocatoria del programa Interreg Espacio Atlántico. Por tanto, se redactó previamente los proyectos, se redactan con anterioridad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2275

A esto se suma un contrasentido presupuestario la reducción de la consejería de Turismo por ejemplo de Cultura y Deporte para apoyo al técnico, al PRTR que pasó de 200.000 euros en 2022 a 80.000 en 2025 ¿No les resulta llamativo que en pleno sprint final de ejecución y certificación del PRTR recortar cuando precisamente, entiendo yo que más músculo se necesita, porque estamos en el sprint final? ¿No estará relacionado con esa reducción de personal que usted impulsó desde el 2023? También está en el artículo, no, no es una cosa que salga de cosecha propia.

Frente a esta realidad, ustedes han intentado justificar la inactividad, afirmando y esto sí que lo confirmo, a petición de mi grupo parlamentario unas preguntas de la 1.684, 1.687 que la OPE abro comillas "No se ceñía exclusivamente a la redacción, sino que también atiende consultas y busca convocatorias de interés para nuestras entidades, para sus entidades"

Bien, pues vamos a medirlo con datos verificables. ¿Dónde está el registro de consultas? Ustedes mismos nos reconocen en esas preguntas que nos responden que desde 2016 no existía un registro público de solicitudes de apoyo o asesoramiento, y ahora dicen llevar un control preciso y nos invitan a comprobar las solicitudes recibidas. Eso nos dicen que la respuesta, pero en la documentación remitida a esta Cámara, a este Parlamento no consta un registro público consultable ni un listado nominal de consultas de entidades externas con fechas, estados y plazos de respuesta. No consta absolutamente nada.

Si la OPE pivota en consultas, su trazabilidad sigue siendo opaca, y cuando describen que el criterio general es atender a todas las solicitudes, como es lógico, tampoco aportan el volumen real ni cuántas se reciben, ni cuántas se atienden, ni cuántas quedan pendientes, ni quién las formula, ayuntamientos concretos, qué ayuntamientos concretos, ni qué porcentaje terminan propuestas presentadas y aprobadas. Sin ese cuadro, su defensa de asesoramiento no deja de ser una declaración de intenciones, pero no tenemos manera de auditar, de medir cuál es la realidad.

En segundo sobre la orientación y la cartera, en segundo lugar, usted ha enumerado o no las ha enumerado pero bueno, ha hablado de ayuntamientos o en distintas situaciones aprobadas, pues habrá aprobados, habrá denegados, sin evaluación, habrá en redacción de todo tipo proyectos, nadie discute que haya trabajo, evidentemente hay un trabajo detrás lo que discutimos es el resultado final, es la tendencia, es la actividad que se está realizando y con la oficina a medio gas se renunció a buscar proyectos, y se priorizó gestionar lo que ya estaba abierto por instrucción de su dirección, como dice el artículo si usted no me dice lo contrario.

El efecto es claro, menos propuestas, menos aprobaciones y menos dinero para Cantabria, y le recuerdo que varios de esos expedientes a los que usted se refiere se iniciaron con el trabajo del personal en la anterior legislatura. No se quieran poner aquí medallas cuando sabe que todos estos proyectos se inician con mucho tiempo de antelación, y aquí lo sabemos todos, porque quien no ha estado un ayuntamiento hemos estado en el gobierno o no nacimos ayer.

Tercero, en materia de gestión del personal, desde su creación es la primera vez que la oficina se enfrenta a un conflicto colectivo sino dígame lo contrario, un sindicato lo Cantabria presentó debido a que ha considerado anomalías en el proceso de contratación actual, también lo dice el artículo de prensa, no lo digo yo.

Esa judicialización consume evidentemente recursos, erosiona la organización y merma la capacidad operativa, eso también lo ha dicho usted anteriormente, a ello pues evidentemente se sube el deterioro financiero. A los datos de 2024 que tenemos reflejan pérdidas superiores a 310.000 euros y un aumento del 40 por ciento en servicios exteriores, buena parte para cubrir lo que yo entiendo una no buena gestión en materia de personal, y esto viene en la memoria financiera de la OPE.

Por tanto, estoy aporta este aportando datos, no me invento, no me invento nada. El reflejo, por tanto, es evidente, una oficina que capta menos, que pierde personal, que está judicializada, y que además se incrementa gasto externo. Eso, evidentemente, va camino hacia la insostenibilidad de la propia oficina si no se corrige el rumbo.

Y permítame, por tanto, que le formule las preguntas concretas que quiero que me gustaría que me respondiera después, respuestas numéricas y fechadas. ¿Se reafirma usted en declaraciones a la prensa sobre la paralización de la oficina que esa paralización era responsable de la plantilla? Entonces me pregunto, para qué estaba usted también.

¿A usted también, como dice el texto del artículo, le preocupa la ideología de los trabajadores, de la oficina o de alguno de los trabajos de la oficina, como indica el artículo?

Y en el capítulo de consultas, ¿cuántas solicitudes se recibieron?, ¿de qué ayuntamientos?, ¿cuántas atendieron, en qué plazo medio y con qué criterios de priorización? ¿Dónde está el registro público, consultable por cualquier municipio? si desde 2016 no existía y ahora dicen llevar el control y ¿cuándo va a ser accesible públicamente?

Sobre la cuenta de resultados, me gustaría que nos aclare las pérdidas de 2024 el aumento del 40 por ciento en servicios exteriores. ¿A qué se debe la externalización de servicios de proyectos europeos? ¿Cuánto lleva gastado la oficina de proyectos desde 2024 en la defensa jurídica laboral y de su asesoramiento en los procesos de selección? Y tengo ejemplos de la plataforma de contratación del Estado de contratos de externalización de algunos de esos servicios.

¿Por qué se decidió recortar la aportación dineraria del plan de recuperación a la OPE en plena ejecución? ¿Han tenido ustedes que devolver alguna cuantía económica en algunas de las aportaciones dinerarias de la consejería? Esto no es una crítica, sí quiero dejar clara una cosa, esto no es una crítica personal a usted, ni mucho menos ni al consejero, siempre se siempre lo hemos dicho, es una crítica política a una gestión. Eso que quede que quede claro.

Y también me preocupa el ataque frontal, que al menos he visto en este artículo que viene, además de una entrevista que usted ha dirigido a la antigua plantilla de la oficina de proyectos europeos que me preocupa porque a diferencia de usted, que se puede defender, me puede responder aquí sin con toda normalidad esta gente no se puede defender públicamente, usted sí.

Y lo que le pedimos hoy, pues es transparencia, son datos concretos, fechas concretas y que revise algunas de sus decisiones y que tomen las mejores decisiones para que la pueda funcionar como el instrumento que Cantabria necesita, precisamente en este tramo final del PRTR, que es, en definitiva, en lo que creo que estamos todos los que estamos aquí, en que esto funcione.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Iglesias.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Regionalista la diputada D^a. Paula Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias señor presidente.

Y cómo no darle la bienvenida al compareciente y agradecerle la comparecencia en este punto a propuesta del Grupo Socialista y al consejero y a su jefa de gabinete.

Bien, por parte del..., perdón, no me había dado cuenta. Gracias.

Bien, no es clara la oficina de proyectos europeos de Cantabria OPE Cantabria, pues yo creo que hoy coincidimos todos ¿no? el que tiene un papel claro para la captación de los recursos comunitarios, imprescindible en el momento actual para la recuperación, para la modernización y para sostenibilidad de nuestra región. Creo que todos coincidimos en ello y que, a pesar de los logros que también se han expuesto, especialmente las tasas de éxitos y la captación, pues es evidente que no podemos mirar hacia otro lado ante los problemas que el propio compareciente ha denunciado y que el grupo proponente también ha puesto de manifiesto en su en su turno de palabra ¿no? esa parálisis, los despidos, anuncios vacíos en alguna ocasión de compromisos que todavía no se han cumplido y apuntan a una fragilidad en el funcionamiento interno

Eso es algo obvio y que me imagino que haya sido también, y es, porque así nos lo ha dicho el compareciente, uno de los problemas con los que también se ha encontrado cuando ha llegado a esa dirección ¿no?

Y, por supuesto, que también usted ha apuntado una posible desconexión entre lo que, -como decía también antes-, se promete políticamente y luego lo que se ejecuta administrativamente, que es complicado siempre y que en este momento y ante un conflicto laboral interno, pues se complica todavía más. Eso sin duda es algo que es así. Y que para que Cantabria aproveche plenamente los fondos europeos que tiene asignado, pues desde luego desde nuestro punto de vista es esencial que la gestión técnica sea robusta, que haya una estabilidad institucional y que haya una transparencia real -también lo ha dicho el proponente de la iniciativa-, una estrategia clara que priorice lo que realmente aporta al desarrollo económico y social y territorial de la región esa gestión de esos fondos, que se, que se intentan captar.

Desde luego, no dudamos desde el Grupo Regionalista, la buena voluntad y el trabajo realizado, pero también tenemos que ser realistas. Los problemas existen y hay que solucionarlos, y muchas veces pues hay que decidir y hay que optar, y hay que tomar parte en soluciones con las que a veces no estamos, no estamos de acuerdo desde nuestro grupo parlamentario ¿no?

Hay problemas detectados, que también ha dicho el proponente de la iniciativa que han producido parálisis o lentitud administrativa. Evidentemente se han tenido que marchar, trabajadores que tenía más de 20 años de experiencia en ello y eso pues también genera en algún momento, bueno, pues problemas ¿no?

Bueno entonces desde luego que, que, por nuestra parte sí que nos parece que hay que darle respuesta a preguntas que han quedado en el aire, las ha formulado muy bien el proponente socialista y luego sí que deberíamos de añadir que, aunque el informe refleja un volumen de inversión sin precedentes en Cantabria -estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, pero también con lo que ha dicho el portavoz socialista-, nosotros, que hemos trabajado desde el Gobierno en fondos europeos, pues sabemos los hitos que hay que cumplir, los tiempos, los pasos que hay que dar al principio hay que intentar o tuvimos todos que intentar con muchos problemas, porque tampoco nos lo ponía fácil el Gobierno del Estado, porque también era un tema totalmente desconocido para, para, para, para el Estado, para el ministerio y para las comunidades



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2277

autónomas y porque muchas veces -y ya se ha dicho aquí- nos dejaron muy solos al pie de los caballos, y eso es así. Y aquello había que empezarlo a funcionar y hay hitos que se han ido cumpliendo a lo largo de este tiempo.

Evidentemente nacen de un trabajo previo y al final el instituto es un conjunto de los que estaban de los que estáis ahora, ¿no? Eso es algo evidente.

Como digo, creemos que hay en parte algún riesgo de cumplir plazos en alguna de las consejerías, que supongo que están intentando corregir y poder hacer en tiempo, y aunque, como digo, el informe revela una, una inversión que ha sido sin precedentes. Los puntos débiles son los bajos niveles de ejecución en alguna consejería, como le decía, las necesidades de reintegro, son alguna; la desigualdad en el ritmo de gestión de los fondos y los retrasos, pues que amenazan en algún caso con comprometer alguna solución completa de estas ayudas que nos ha facilitado Europa.

Para los regionalistas, pues es importante que se mejore un refuerzo técnico-institucional continuo de los equipos que están encargados del trabajo. Hay que asegurar que cada proyecto cumpla los requisitos, desde su diseño con todas las normativas, los impactos, las licencias, la sostenibilidad, las justificaciones, evitar rechazos o denegaciones a ciertos certificados. Tiene que haber transparencia en los proyectos que están pendientes, con un seguimiento de convocatorias de adjudicaciones, cómo no, con un control y con una vigilancia de auditorías, que para nosotros es fundamental.

Hay que intentar reducir todo lo que sea posible, esas barreras burocráticas, en tramitación, en licitación y en permisos, sobre todo los de carácter medioambiental, para agilizar los trámites. Hay que tener -y ahí fue un tema que también lo sufrimos nosotros cuando gestionábamos los fondos, en el Gobierno y cuesta mucho y no supimos probablemente responder del todo- hay que intentar tener mayor coordinación con los ayuntamientos, es fundamental y sé que eso es muy complicado, para que los municipios que muchas veces son ejecutores finales, pues y tienen, como sabemos poco personal y poca capacidad para llevar a cabo sus proyectos, pues sientan esa ayuda, ese trabajo coordinado y continuo por parte de la OPE, junto, junto a ellos ¿no?

Y, como les decía, pues auditorías internas y externas tempranas para detectar fallos, para modificar lo que no funciona y por supuesto, priorizar los proyectos que tienen más riesgo de no cumplirse, para que se les dé un impulso definitivo, como, como, algunos comunicados ya han manifestado en primera persona, además, el consejero, y para verificando que ese impulso, pues se acompañe, pues de los recursos que son necesarios y concretos y que puedan permitir que esos proyectos al final se ejecuten.

Algunas de las preguntas que le ha hecho el portavoz socialista al proponente, pues también las teníamos nosotros anotadas y sí que nos gustaría que en su segunda intervención pues nos las pudiese aclarar, y alguna de las cuestiones que yo le he trasladado, pues si también considera que merecen ser aclaradas, pues sería en su turno que, que es amplio me gustaría que así lo hiciera.

Y muchísimas gracias presidente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señora portavoz.

Por un tiempo máximo de 10 minutos tiene la palabra el portavoz, Sr. Alonso por parte del Grupo Popular.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias señor presidente. Buenos días director, consejero, señorías todos.

Bueno comparece hoy como se ha dicho el director de la Oficina de Proyectos Europeos para detallar la gestión de la oficina bajo su gestión, su dirección, informar sobre las actuaciones que realiza para la captación de proyectos europeos.

En primer lugar, tengo que decir que después de su prolija exposición, de la descripción detallada que nos ha hecho de la finalidad de la OPE, de la importancia para conseguir que Cantabria traslade y busque soluciones o situaciones a problemas que son comunes en otras regiones de Europa, ha quedado claro, sin ninguna duda su profundo conocimiento de la materia, así como la idoneidad de la responsabilidad en la dirección de esta oficina.

Y especialmente ha quedado claro cuando ha relatado los antecedentes que se encontró con su llegada a la OPE y el vía crucis judicial que se ha sometido, no a usted, sino a la administración pública de Cantabria a través de una de las empresas públicas autonómicas.

No sé si merece repetir los datos que usted ha detallado por obvios ¿no? Resulta sorprendente que después de lo escuchado haya sido precisamente el Partido Socialista quien se, solicitase la comparecencia ¿no? Y enmarca la solicitud en una información publicada en un medio de comunicación, responsabilizando la caída de proyectos sin asumir que esta caída es consecuencia, sin duda, o en parte, del procedimiento irregular de contrataciones anteriores, como así manifestaron

otros grupos de la oposición la pasada legislatura e infinidad de publicaciones en medios de comunicación. Bastante más que ese artículo al que usted dice hoy que se ha basado para hacer esta solicitud de comparecencia.

Porque lo que hemos comprobado, aunque por otra parte ya era nuevo, es que los antecedentes, los antecesores, los antecedentes, los responsables de la anterior oficina utilizaban la, los puestos de trabajo para colocar a sus afines políticos, porque en el burdo intento de enchufar a sus amigos y de pagar favores a personas por el mero hecho de ser de su carné, porque en eso la igualdad, el mérito y la capacidad les sonaba película domingo por la tarde es a que, nos dormimos y no nos enteramos de nada, ¿no? Pero eso, en el mejor de los casos, porque lo que queda demostrado es con la multitud de sentencias que confirman la contratación en fraude de ley de su personal. Es el abuso que han cometido en la creencia de que todo era suyo, de que estaban por encima de la ley.

Y ahora, ahora sí que entiendo por qué no ha intervenido hoy en esta comisión quién era su portavoz habitual en economía y le pasa a usted este marrón. Y es simplemente porque era conocedora de todos estos desmanes y no puso freno a ninguno de ellos, y le ha dejado hoy al frente de esta difícil actuación. Porque los responsables del caos en la contratación y las consecuencias que han provocado en la parálisis de la oficina en estos, en este ejercicio, son precisamente ustedes, los antiguos gestores.

Lo ha dejado perfectamente claro el Sr. Abascal en su exposición sobre el objeto social de la empresa pública y la manipulación que hicieron ustedes para apuntarse proyectos que no eran propios y así poder inflar y vestir la utilidad de su trabajo.

Han intentado responsabilizar o intentar responsabilizar al actual director de las consecuencias derivadas, como digo antes, de las contrataciones en fraude de ley ratificadas por los tribunales -esto no es la opinión de este portavoz- en las que incurrieron en la que incurren los anteriores gestores desde el año 2021 al contratar de manera temporal precisamente a muchos de sus amigos. Y no es que un militante socialista pueda o no acceder a un puesto de estas características, como ha insinuado usted, Sr. Iglesias, puede, puede y debe hacerlo en igualdad de condiciones con el resto de los candidatos, es decir, en base a principios de méritos, capacidad e igualdad, como no puede ser de otra manera.

Pero lo que hemos visto, y lo que ya en la pasada legislatura, como digo, denunciaron todos los grupos parlamentarios de la oposición, y no, no solo el que yo represento; es que se hicieron, como digo, los medios de comunicación que he enseñado antes y tienen acceso a ellos eso se las puedo dejar a todos las cacicadas y que la prensa ya informaba sobre su método de contratación y la demostración de que la militancia no es una condición para acceder a la empleo de la OPE, si no, no es uno de los requisitos sino todo lo contrario, podríamos indicar les que un destacado miembro de la ejecutiva socialista es miembros de la OPE por méritos, entiendo, no por afiliación política, por cierto un joven que ustedes conocen precisamente su evolución en su pensamiento político y supongo que en el académico porque tiene unas perlas que no sé si repetirle a esta Comisión, pero creo que ustedes las conocen perfectamente.

Creo que afortunadamente para los cántabros, su agencia de colocación ha quedado anulada, y, lo que es más importante, hoy ha quedado demostrado que la OPE está funcionando de acuerdo con los estándares de calidad y productividad que los cántabros necesitan, porque si con la mitad del personal contratado bajo su mandato obtenemos resultados similares, convendrán conmigo que o bien este nuevo equipo trabaja el doble o que podría ser que el suyo trabajaba a la mitad o bien, que en el suyo trabajaba la mitad y la otra mitad cobraban el sueldo que eso también son habituales.

Si no existiera un control efectivo de la asistencia al trabajo si le sumamos la coincidencia de bajas masivas en el mismo periodo de tiempo como si fuera una epidemia, si le añadimos la ausencia de director durante la mayor parte de la existencia de la oficina de proyectos europeos, resulta milagroso que el nuevo equipo haya enderezado el rumbo y, como decía al principio de mi intervención, haya sido capaces de devolver la dignidad a esta oficina, su trabajo al servicio de la sociedad de Cantabria y de los proyectos que nuestra tierra necesita, que es lo que realmente nos debe preocupar a todos.

Apoyo a los ayuntamientos, como indicaba la portavoz del partido Regionalista y a todas las administraciones de la comunidad autónoma, que necesitan el respaldo de técnicos preparados y habilitados en formación para enfrentarse a un reto, como es la de todos los fondos, que Cantabria y todos los proyectos que Cantabria necesita y que no nos podemos permitir perder.

Por lo tanto, después de lo escuchado en su comparecencia, gracias por el trabajo, el esfuerzo de reconducir una situación insostenible y enhorabuena por la exposición y que continúa trabajando para que la sociedad de Cantabria, como digo, y los ayuntamientos y toda administración pública, siga obteniendo todos esos proyectos para los que el objeto social de la oficina de proyectos europeos nació. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Alonso.

A continuación... (De conexión de micrófonos)

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2279

Parece que el reglamento, aunque no es muy habitual, sí recoge la intervención del consejero en este caso y ha de atenerse también a la réplica que tendrá por parte de los portavoces ¿de acuerdo?

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Pues agradezco la deferencia del presidente va, simplemente, van a ser dos cuestiones muy, muy sencillas, por rebatir, si no, si no, les voy a agotar por rebatir un poco, si la perspectiva lo que se buscaba era el enfrentamiento ideológico, en mi caso, como como persona, pues varias personas del equipo anterior continuaron, porque demostraron su valía, yo no miro al carnet, o sea, tengo gente que no sé a quién votan, ni me importa, pero sí que es cierto que en la oficina de proyectos europeos, pues la situación no creo que sea para sacar pecho, confiaban que a última hora a la comparecencia, pues se hubiese retirado porque al final lo que lo que hemos hecho es dar solución a un problema judicializado, entonces no voy a permitir que se ha judicializado, ahora hay sentencias, hay recursos pendientes, curiosamente uno de los que están pendientes el sindicato al que pertenece el trabajador que ha optado ha sido seleccionado, con lo cual tiene un dilema que no sé si seguirá con esa impugnación o no.

Dentro de mis diferentes puestos en la Administración lo más importante es el bienestar de las trabas de los trabajadores y trabajadoras que han estado en mis equipos y en todas las direcciones generales, en todas, de la consejería, de economía, el ambiente es excelente.

Sin embargo, pues teníamos una mácula que era la oficina de proyectos europeos. Les recomiendo les invito a los dos, tanto a la portavoz del grupo regionalista como socialista o a todos a que vayan y que hablen con los trabajadores, ahora, ahora hay trabajadores que lo eran entonces y lo son ahora no estaban afectados por estos procesos porque entraron por los principios de mérito y capacidad, y lo que hemos hecho es poner en orden esa situación.

La portavoz del grupo Regionalista debería saber cómo responsable de la contratación del personal del gobierno de Cantabria que era vox populi y en las consejerías conocíamos que había consejerías, como en la mía de educación, que no podíamos incorporar gente por la limitación de la de las tasas de efectivos y que en OPE se estaba contratando gente por la puerta de atrás, y al final las trascendencia o la trascendencia ha sido la que ha sido, sentencias de indefinidos no fijos, con la obligación automática de sacar a provisión esos puestos a las personas que quieran optar a ellos y es lo que se ha hecho. Por tanto, ningún ánimo ideológico.

Lo que digo de lo que me siento orgulloso es de la actitud, en este caso del director de la oficina, que ha estado a punto de tirar la toalla, y le entiendo y le entendí muchas veces por el acoso al que ha estado sometido ahora no es así, pero les invito por favor que vaya.

La situación anterior era de lo más rocambolesca con una directora general que les denunció a ustedes al propio Gobierno, interpuso una demanda contra el propio Gobierno, siendo directora general para el propio puesto en la dirección, en la oficina de proyectos europeos.

Eso es lo que quiero lo que más me importa y por eso pido la palabra por el tema del personal. Ahora el personal de la oficina de proyectos europeos, el que estaba entonces y que sigue estando y los nuevos, el ambiente laboral es excelente y luego otra matización, no confundamos los fondos europeos, cuya ejecución corresponde a las consejerías ya debatimos el lunes pasado y tendremos más ocasiones con la participación en proyectos europeos, que es otra cosa totalmente distinta.

Los proyectos están ahí y lo que hace la oficina de proyectos europeos es intermediar entre distintos beneficiarios para concurrir a los mismos. Los fondos europeos ya los tenemos asignados.

Por tanto, corresponde a las consejerías, que pueden recurrir, como lo hizo Cultura, solamente Cultura para la ayuda de la oficina de proyectos europeos o pueden concurrir a otros entes como ayuda, pero una cosa son proyectos europeos, que es para lo que está la oficina y ya les aseguro me chirría muchísimo esos 10.000 euros que a los que alude el Sr. Iglesias a día de hoy, pero a día de hoy, pero como siempre nos quedamos en datos pasados a día de hoy, los fondos que hemos conseguido traer a la comunidad autónoma Cantabria son bastante mayores y ha habido presentaciones en ruedas de prensa y bueno, y los que están y que van a venir porque tenemos, digamos, retornos positivos, pues se va a ver para lo que está la oficina de proyectos europeos, para lo que tenía que haber estado.

Por tanto, lo resumo el bienestar del personal de la oficina de proyectos europeos, que es lo que nos preocupa, y ahora mismo yo entiendo que está logrado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez) Muchas gracias, señor consejero.

Retomamos el orden normal de las intervenciones, y al consejero y al propio director tendrán los grupos posibilidad de replicarle.



DIARIO DE SESIONES

Página 2280

8 de octubre de 2025

Serie B - Núm. 130

Es en su turno de intervención y seremos si quieren, y así lo desea magnánimo, es el tiempo para hacerlo en su segunda intervención.

Ahora a continuación tiene de nuevo el director de la oficina de asuntos europeos, Sr. Abascal, por tiempo máximo de 30 minutos, lugar su segunda intervención.

EL SR. ABASCAL GONZALEZ: Las preguntas que plantean desde el Grupo Socialista están respondidas a través de las preguntas parlamentarias que se han hecho.

Se ha respondido por escrito a mí me llama la atención que los datos cuando no existiera un registro, son válidos los de ahora como no hay registro, no lo son, las cuantías, lógicamente tampoco son esas, pero bueno es que esto daría para 2 días, o sea que es que no, no, no voy a entrar.

Lo que sí que me gustaría dejarle claro es que en OPE Cantabria no se ha despedido a nadie, a nadie.

Los contratos que se hicieron en la época anterior tenían una duración máxima legal y se han extinguido, o sea, no ha habido ninguna acción contra los trabajadores por parte de la dirección de OPE Cantabria.

Entonces todo eso a partir de ahí pues no vamos a hablar de, como bien ha dicho el consejero, ni de ideologías ni de nada, porque los contratos son contratos, no tienen ideología y estaban escritos y firmados y a mí me gustaría tener la oportunidad de que alguien me explicase por qué se hicieron así y por qué se tomaron una serie de decisiones. Así que, en principio, pues nada más.

Y luego, en cuanto al grupo PRC, más de 10 años de experiencia, no tiene la propia oficina, porque la oficina se crea en noviembre del 16, con lo cual es imposible que haya técnicos de proyectos con más de esa antigüedad y, de hecho, cuando se extinguen contratos es porque tienen un contrato de tres años. Otra cosa es que tuviesen contratos diferentes en lo que era la empresa antes, que era diferente, que era CEP Cantabria, claro, pero claro, si tú firmas un contrato diferente en una empresa diferente, pues estamos hablando de otra cosa, ¿no?

Y, nada. Por terminar, sí que me gustaría unas conclusiones, yo creo que no voy a tener otro turno para hablar, ¿verdad?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Veintiocho minutos...

EL SR. ABASCAL GONZÁLEZ: Nada, voy a ser muy breve y nada, simplemente decir que, desde mi llegada a la dirección de Cantabria, en octubre de 2023, el único objetivo de gestión ha sido la restitución de la entidad, siguiendo escrupulosamente la normativa en aras de garantizar su viabilidad futura.

Lógicamente, todo el mundo puede entender que una, que una empresa que tiene el 80 por ciento de sus contratos en fraude de ley, presenta unas dificultades enormes de gestión, ¿no? Las decisiones no basadas en una planificación rigurosa, han condicionado la actividad de la entidad de manera crucial, comprometiendo la viabilidad de esta y obligando a realizar un trabajo ingente para restituir la normalidad en su funcionamiento.

No es discutible la necesidad de una Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria teniendo en cuenta las características de una región como Cantabria que resulta idónea para la participación en proyectos europeos. Las problemáticas que tiene Cantabria en cuanto a su entorno rural, despoblamiento, entorno natural, comunicaciones, etcétera están perfectamente alineadas con las temáticas planteadas por los diferentes programas europeos.

Cantabria merece una Oficina de Proyectos Europeos profesional eficiente y alejada de polémicas estériles que aumente su capacidad e influencia en el Convenio europeo de las regiones. Espero que a través de esta intervención se haya comprendido el funcionamiento de la entidad, porque es importante y los problemas que ha tenido que afrontar en los dos últimos años.

Invito a todos los que han intervenido hoy aquí a que visiten la oficina que se animen a despejar cualquier duda que albergan sobre su importancia y funcionamiento. Estaremos encantados de ofrecer toda la información que necesiten.

Por último, quisiera agradecer a todos presentes la oportunidad que me han brindado de explicar todo lo que se ha hecho, todas las actuaciones llevadas a cabo por la empresa y todas las aportaciones que han hecho, sin duda, pues me las tomaré muy en cuenta.

Así que, sin más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, señor director.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2281

Continuamos con el, con el orden previsto y tiene la palabra por tiempo de diez minutos, cinco minutos perdón la portavoz del Grupo VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señor presidente señorías

Pues señor director sigo diciéndole lo mismo. Muchísimas gracias por todo, por su información, sus explicaciones. Desde luego VOX no va a participar en ese rifirrafe que generalmente ya estamos acostumbrados los anteriores y los nuevos; no vamos a participar en eso. Solamente desear, desear que la OPE tal como usted nos ha explicado, ahora se normalice, se establezca y se pueda trabajar porque se pierde mucho tiempo sino con todo, con todo lo que ha habido entonces, que se pueda trabajar de forma coordinada, que ayude a los ayuntamientos, a los entes locales, todo lo que pueda ayudar para que esos fondos que nos vienen y que han sido bueno, pues, pues bienvenidos, lógicamente, para España, también para Cantabria cómo no. Y que se normalice todo y que empecemos a trabajar bien, como ustedes están trabajando ahora y como yo no tengo por qué dudar de lo que se está haciendo.

Sí le voy a, y tampoco voy a entrar, ya digo, en polémicas estériles, que, generalmente, de vez en cuando se participa, nos hacen participar.

Es cierto que no es para sacar pecho, eso siempre se lo digo a los grupos de la oposición, también el compañero socialista, no es para sacar pecho, con todo lo que he oído, eso también usted lo tiene que tener presente, y no sé si estoy de acuerdo con el consejero en decir que esta, esta comisión, pues debería haber sido anulada una vez que, que sabe que no se usó por ustedes mismos ya por no, no por nosotros, nosotros nos ha venido fenomenal, porque así nos hemos informado también de cómo estaba la oficina por dentro, esas cositas que pasaban.

Bueno, entonces nada, desearle lo mejor a la oficina, a los proyectos que vamos a todo lo que se pueda trabajar ya de manera, una vez que lo ha dicho, una manera fija y de manera ya responsable para que esos proyectos se consigan y por el bien de Cantabria, como no, porque será para los cántabros, para Cantabria y para España lo mejor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, tiene la palabra por espacio de cinco minutos don Mario Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí. Muchas gracias presidente

Señor director, está usted en una comparecencia para contestar a las preguntas de los diputados, cosa que en lo que respecta a las preguntas que yo le he hecho no ha contestado a ni una sola. Tenía media hora para contestar y ha usado no sé si cinco minutos.

Usted se refiere a que ya las contestó por escrito, pero es que esto es una comparecencia para contestar de manera oral y lo que contestó por escrito no son contestaciones a lo que yo le he solicitado ahora. Le, le he solicitado fechas, cifras y concreción, lo que hubo en la respuesta por escrito, que nos, que nos hizo es de todo menos concreción. Por eso he venido y se lo he vuelto a reiterar y con concreción. Por tanto, esperaba algo más, no mucho más, pero algo más.

Respecto al consejero. Insisto, señor consejero, no es una cuestión personal, incluso usted sabe el afecto personal que le, que le tengo y que hemos trabajado conjuntamente en la anterior etapa, y se lo he agradecido siempre, y siempre se lo agradeceré porque no tenía por qué, además, probablemente.

Sobre el plan estratégico es una de las cosas que habló en la primera intervención, que no me dio tiempo antes a consumir el tiempo. Ha hablado de la falta de planificación estratégica anterior ¿verdad? en su primera intervención, y ¿cómo es que entonces, si nos vamos a la página web de la Oficina de Proyectos Europeos han aprobado, han aprobado ustedes el Plan estratégico 2024 al 2025, que es el mismo plan que hicieron la pasada que se hizo la pasada legislatura? Es que es el mismo, punto por punto según consta en la web, a lo mejor es que no tienen la web actualizada.

Y al Sr. Alonso parece que el Partido Popular ha venido arreglar algo que estaba todo mal hecho. Estaba tan mal hecho, que replican el mismo plan estratégico. Fíjate si estaba mal hecho, Sr. Alonso.

Y vamos a hablar de realidades, ya que no me ha respondido a varias o muchas de las preguntas que he hecho. La realidad es que la captación ha caído al mínimo histórico, esa es la realidad y que la plantilla técnica se ha reducido a la mitad. Esa es la realidad. Lo demás es relato.

Y otra falacia que he escuchado alguna vez, no hoy, es lo de la calidad frente a la cantidad, que he escuchado en más de una ocasión. Pero la realidad -y vuelvo a decir, no el relato- es que en toda su etapa solo se ha obtenido un proyecto.



Y me explico, y ni siquiera de mérito es del actual, de la actual gestión, porque también es herencia recibida, porque les gusta hablar de herencia constantemente, pero también hay para lo bueno herencia ¿eh? Esto yo no diría que se estrategia, yo diría que su inacción y la inacción ¿en qué se traduce? En menos fondos, en menos oportunidades y en menos capacidad para transformar Cantabria que es en definitiva para lo que existe la oficina.

Y yo diría que es feo endosarse el trabajo de los demás, porque si quiere hablar de novedades, de proyectos nuevos, hable de los que usted concibió y presentó desde cero, no de los que ya estaban muy encaminados. Y, e insisto, hoy en la dirección la captación que haya un mínimo histórico y la plantilla técnica se reduce a la mitad. Esas son las dos cuestiones principales; y ese constante, y ese contraste usted no lo puede negar porque es la realidad objetiva.

Tenía preparado aquí para decirle, para responder a las preguntas que había hecho, pero como no me ha respondido absolutamente a nada. Por otra parte, el señalamiento político al personal que se ha, no es que se hayan insinuado, es que ya el Sr. Alonso directamente lo ha dicho, supongo que habrían hablado previamente, pues me parece feo insinuar afinidades políticas para desacreditar trayectorias profesionales, porque seguramente la trayectoria profesional no solo había sido en la Oficina de Proyectos Europeos. Y, además, eso daña la credibilidad de la propia Oficina de proyectos europeos y de quienes trabajaron para que funcionara, y ese daño queda. Ese daño reputacional queda para la oficina anterior y para esta, que en definitiva es la mismo.

Y por tanto recapitulemos. Pero el único idioma que yo creo que importa, que son los datos, porque yo pudiera tener una interpretación usted, puede hacer otra, el Sr. Alonso otra y cualquier persona de esta sala, otra. La realidad es: menos personal, menos proyectos propios, menos fondos y más litigios. Eso es lo que hoy hay en la Oficina de Proyectos Europeos. No, no sé si eso lo llamaría yo orden y no sé si soy yo Lo llamaría calidad. Yo creo que no.

Yo creo que cuando una oficina que funcionaba porque a pesar de lo que ha dicho, yo creo que funcionaba, y, además, nosotros, yo estando en la consejería, nos prestaba bastante apoyo y además es que la persona que nos prestaba apoyo yo no la conocía de absolutamente nada, por aquello que dicen de los intereses políticos o no sé qué. Cuando los proyectos nuevos, entre comillas, son herencia ajena, cuando se presume de asesoramiento, sin un solo indicador y no me ha respondido, y cuando las cuentas presentan pérdidas mientras se reduce la financiación, pues yo creo que lo que hay es una responsabilidad política, que para eso estamos aquí, esto es el Parlamento de Cantabria y lo que hace la, y lo que hacemos desde la oposición es una labor de control al gobierno, esa es nuestra labor, además del impulso del gobierno y de hacer propuestas.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, lo que Cantabria no puede seguir perdiendo oportunidades europeas, pues su gestión, independientemente que luego eche la culpa balones fuera, que eso es lo bastante habitual en general, no digo que sea su caso.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): A continuación, por el Grupo Regionalista, Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues agradecer las consideraciones del compareciente. Decirle al consejero que desde el Grupo Regionalista siempre es bueno que se venga al parlamento a comparecer, que vengan los directores generales, que sepamos lo que se va haciendo día a día. Yo creo que siempre es gratificante. Siempre se saca, lo ha dicho también la portavoz de VOX, siempre se saca nuevas conclusiones, se conoce mucho más el trabajo del gobierno y nosotros ejerzamos nuestra labor de control como diputados y como representantes de la soberanía popular de Cantabria, y yo creo que eso es bueno siempre.

La oficina de proyectos europeos, efectivamente, que se constituyó como con esa denominación por Decreto 51/2016, pero fue originariamente mediante Decreto 55/ 2004, con el nombre de Sociedad Regional de Coordinación Financiera en las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Efectivamente, cómo OPE, como le digo, de esa fecha.

Bien, yo creo y considero que, efectivamente hay un problema interno laboral en el que tampoco aquí en el Parlamento de Cantabria nos parece oportuno a los regionalistas entrar, es así. Un problema que, efectivamente, consejero, viene de la legislatura pasada, pero las contrataciones, por lo que a mí me ha costado en todo momento, siempre se han hecho cómo se tenían que hacer dentro de que estábamos hablando de una sociedad y no de una del Gobierno de Cantabria y de una administración, son distintas y se hacen distintas modalidades y de otra manera, entonces eso es algo que es así. Y es cierto que durante estos dos años pues ha habido parálisis y es cierto que ha habido problemas, precisamente por cuestiones internas que impiden a la larga que se evolucione como usted hubiese querido desde el minuto uno que entró a dirigir la OPE, estoy completamente de acuerdo, eso es una realidad. Y es una realidad que ahí hay proyectos del gobierno anterior, hay proyectos anteriores que ustedes han continuado, pues lógico y normal y que y que y como le digo como les decía antes

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 130

8 de octubre de 2025

Página 2283

y le repito, pues, pues se refieren a trabajos de distintos gobiernos y no pasa nada porque algunos además se dilatan en el tiempo.

Entonces bueno nosotros volvemos a reiterar lo que hemos dicho como conclusión en mi primera intervención, que realmente se coordine con ayuntamientos a otros niveles, y también lo han dicho ustedes, y con administraciones, lo ha dicho el portavoz también del Partido Popular, para que los proyectos se cumplan, para que se ayude a los que más dificultades tienen, por esa carencia de medios, que precisamente la OPE pone su disposición, que haya transparencia a los proyectos pendientes, que se agilicen todo lo posible los trámites administrativos, como no, y que se prioricen los proyectos, que corren más riesgos por tener fecha de caducidad más próxima y hay que atender a ellos. Y es cierto, y también siento mucho decirle, que muchas de las preguntas que se habían planteado, pues se han quedado sin contestar. De todas formas, pues, este parlamento tiene puertas abiertas para que se pueda volver en otras ocasiones, y, además, también tenemos la posibilidad de seguir ejerciendo nuestra labor de control a través de otro tipo de iniciativas, lo mismo en pleno con esta comisión y, cómo no, a través de las preguntas escritas que siempre nos da mucha información a los diputados.

Le reitero las gracias a usted, al consejero y a la jefa de gabinete por estar hoy aquí en el Parlamento, y dedicar su tiempo a plantearnos todas estas cuestiones a los diputados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz.

Y para terminar por un tiempo de cinco minutos. Tiene usted la palabra, Sr. Alonso.

EL SR ALONSO VENERO: Gracias, presidente.

Lamento la decepción del portavoz socialista en el día de hoy, pero bueno, estoy absolutamente convencido de que las dudas que hayan podido quedar, bien el director o través de cualquiera de los instrumentos que tenemos en el Parlamento, pueden quedar claramente explicadas.

Mire, yo he denunciado que como consecuencia de las irregularidades en las contrataciones laborales de la operatividad que se daba a la contratación laboral del anterior director. dirigentes o directivos de la Oficina de Proyectos Europeos se ha visto afectada su funcionamiento. Es evidente que para obtener resultados en los ejercicios posteriores es necesario, especialmente en unos trabajos tan complejos, tan especializados, sido un trabajo muy riguroso y con muchos meses de antelación. Por lo tanto, es muy difícil pedir resultados en el 24, cuando el 23, y debido a la complejidad o al ambiente laboral, que es ese elefante que nadie quiere ver, el elefante en la habitación que nadie quiere ver, es decir, la legitimidad que había, el ambiente laboral que se había generado en la Oficina de Proyectos Europeos por las contrataciones irregulares. Pero eso no es una opinión de este portavoz, es un dato ratificado por todos los tribunales, evidencia que el funcionamiento era cuando poco más que deficiente.

Yo, en absoluto me he referido a la militancia de ninguna persona para acceder o no a trabajar ni la militancia de una persona le hace más capaz o menos capaz. Lo que he dicho es que la militancia en un partido político no debe ser un extra para acceder a un puesto de trabajo, y lo que se ha demostrado es que, dada la modalidad de contratación de la anterior dirección de la OPE era lo que ha causado esa parálisis y ese bloqueo, que afortunadamente los nuevos métodos de contratación que se basan en principios de igualdad, mérito y capacidad, han conseguido que superemos esa esa situación, sin duda.

Y para cerrar mi intervención y sin mirar de nuevo la vista atrás, pero sin olvidar los errores del pasado para no volver a cometerlos, mirando hacia el futuro de la Oficina de Proyectos Europeos, sin duda le deseo lo mejor; porque sin duda la capacidad de captar proyectos, de resolver los problemas que plantean ayuntamientos, en las distintas administraciones públicas de Cantabria, la, compartir posibilidades de soluciones en otros organismos a través de Europa, sin duda es muy beneficioso para nuestra región, para los ayuntamientos, especialmente para los pequeños ayuntamientos que, como se ha dicho tantas veces aquí, comparto explícitamente la opinión que ha trasladado la portavoz del Partido Regionalista, no tienen medios y, por lo tanto, necesitan, sin duda, la ayuda de la administración y del órgano del Gobierno de Cantabria a través de las empresas públicas y especialmente de la OPE.

Pues animarla a que siga trabajando en la línea de enderezar esos problemas que nadie quiere ver pero que existían y que sin duda han provocado disfunciones, si se me invitaba a la palabra para que nadie se sienta ofendido, sobre el funcionamiento de la OPE que espero y deseo que sean superados por el bien de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz.



DIARIO DE SESIONES

Y agradeciendo de nuevo la intervención del director de la OPE Cantabria del consejero y de su jefe de gabinete, sin haber asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)